



RESOLUCIÓN N° **0387**

NEUQUÉN **29 JUN 2018**

VISTO:

El Expediente OE N° 2266-M-2018 y la solicitud N° 52833/D, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la adquisición de distintas especies de árboles, solicitado por la Subsecretaría de Espacios Verdes dependiente de la secretaría de Servicios Urbanos;

Que mediante Decreto N° 0433 de fecha 11 de Mayo de 2018 a fs. 21/22, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 9/2018, con fecha de apertura de ofertas prevista para el día 31 de Mayo de 2018 a las 10:00 horas;

Que mediante Resolución N° 0312 de fecha 18 de Mayo de 2018 obrante a fs. 23 se prorrogó la apertura de ofertas para el día 08 de Junio de 2018 a las 10:00 horas;

Que a fs. 30 consta certificación de la Dirección de Publicidad mediante la cual se informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los distintos diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 22 y 23 de mayo de 2018 y en el Boletín Oficial el día 01 de Junio de 2018;

Que se cursaron invitaciones a ocho firmas del rubro, de las cuales adquirieron el pliego las firmas VIVERO NATURAL S.A. y VIVERO MAILIN S.R.L.;

Que a fs. 31 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado, contando con la intervención de personal en representación de la Sindicatura Municipal;

Que a fs. 71/72 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval de la Subsecretaría de Espacios Verdes, en calidad de asesora técnica y representante del área solicitante, adjudicar el presente, y solicita previo a la adjudicación definitiva a la firma VIVERO MAILIN S.R.L., nota declarando domicilio legal en la Ciudad de Neuquén;

Que a fs. 74 la firma VIVERO MAILIN S.R.L. procedió a declarar domicilio legal en la Ciudad de Neuquén en calle J.J. Lastra 4900;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVEN:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 9/2018 tramitada para la adquisición de distintas especies de ----- árboles, solicitado por la Subsecretaría de Espacios Verdes y autorizado por los secretarios de Servicios Urbanos y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda, a la firma VIVERO MAILIN S.R.L., los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, Oferta Básica, por Menor Precio, por el importe total de \$ 1.215.000,00 (Pesos Un Millón Doscientos Quince Mil), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 72 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquidese y páguese el gasto ----- que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información ----- Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA  
MOLINA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2190</u>
Fecha <u>06.1.07.12018</u>

PABLO D. AZÚA  
DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE  
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN